MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Dos Aguas

2026/13967 *Anuncio del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 10/2026 en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Dos Aguas, en sesión plenaria extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2026, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo, por mayoría de los miembros de la Corporación: la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario n.º 10/2026, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: **https://dosaguas.sede.dival.es**.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Dos Aguas, 6 de noviembre de 2026.—El alcalde, Juan Antonio Díaz Torralba.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13967